



Isabel
su atención
20/11/17

Lana

Memorandum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.430-11/2017

FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

RESOLUCIÓN No.430-11/2017.- Sesión No.3701 del 16 de noviembre de 2017.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

- CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.331-9/2017 del 7 de septiembre de 2017 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.19/2017 para la contratación del servicio de limpieza del muro cortina, louvers de vidrio templado y estructuras de aluminio, material de aluminio compuesto (ACM) y acero inoxidable del edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, aprobándose al efecto el respectivo pliego de condiciones.
- CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones la empresa Servicios de Limpieza, S. de R.L. (Servilimp) y el arquitecto Oscar H. Palacios, como comerciante individual.
- CONSIDERANDO: Que el 31 de octubre de 2017 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Infraestructura y Servicios, Jurídico y Auditoría Interna, este último como observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, al cual no asistieron oferentes.
- CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el pliego de condiciones de la licitación en referencia establecen que se declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el pliego de condiciones.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Amor



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.430-11/2017

- 2 -

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, en memorándum ABN-9324/2017 del 10 de noviembre de 2017, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-9322/2017 del 10 de noviembre de 2017, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2167/2017 del 7 de noviembre de 2017, recomienda a este Directorio declarar desierta la Licitación Pública No.19/2017.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 172 de su Reglamento; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.19/2017,

RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Pública No.19/2017 para la contratación del servicio de limpieza del muro cortina, louvers de vidrio templado y estructuras de aluminio, material de aluminio compuesto (ACM) y acero inoxidable del edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.
2. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


ROSSANA M. ALVARADO FLORES
Secretaria a.i.

WNSA

- ☞ Subgerencias
- Departamento de Infraestructura y Servicios
- Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
- Departamento de Presupuesto
- Departamento Jurídico
- Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*